DECRETO N° 054/2023

VISTO:

La nota presentada por los señores Leandro Spina , Lisandro Rojo , Juan Manuel Mondino , Gaston Bullo , con fecha 08 de febrero de 2023.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la referida nota se solicita una ayuda económica no reintegrable, destinada a solventar en parte los gastos que demande la participación como pilotos de carrera denominada Tres días de Enduro .

Que es de la esencia de esta gestión fomentar la práctica de actividades deportivas, con la finalidad de favorecer la integración de niños, adolescentes y adultos de nuestra localidad y de la región.

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ALCIRA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR al Sr. Spina Leonardo, DNI 31.692.345, en carácter de subsidio no reintegrable, la suma de pesos veinte mil ($20.000,00), la cual tendrá por finalidad solventar los gastos de participación en el torneo TRES DIAS DE ENDURO.

MUNICIPALIDAD CORDOBA DEPARTAMENTO EJECUTIVO

ARTÍCULO 2°: IMPÚTESE dicho importe a la partida 1.3.05.02.11 –Subsidios Varios.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DADO Y FIRMADO EN LA LOCALIDAD DE ALCIRA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

NESTOR R. MOLINERO
Secretario de Gobierno y Finanza
a/c Secretaría de Salud y Desarrollo Social
Municipalidad de Alcira

MUNICIPALIDAD CORDOBA DEPARTAMENTO EJECUTIVO

FERNANDO DANIEL GRAMAGLIA
Intendente Municipal
Alcira (Cba.)